

## **SORTEO CUENTA DNI –Los Piojos– Diciembre 2024**

1. La siguiente promoción denominada “Sorteo Cuenta DNI Los Piojos” (en adelante la “Promoción”), organizada por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (en adelante el “Organizador”), y la manera de acceder al premio, se ajustarán a las siguientes Bases y Condiciones (en adelante las “Bases”), que determinan la forma y condiciones para participar y acceder al premio, las que se encontrarán disponibles en <https://www.bancoprovincia.com.ar/sorteos/lospiojos>

2. Podrán solamente participar en esta Promoción personas humanas usuarias de Cuenta DNI, que se encuentren activas hasta el 8/12/2024.

3. La participación en la promoción tendrá validez dentro del período comprendido entre las 16:00 del 3/12/2024 y las 23:59 del día 8/12/2024 (en adelante la “vigencia”).

### **4. SORTEO**

4.1.1 Las personas usuarias de la aplicación Cuenta DNI, que se encuentren activas hasta el día 8/12/2024, fecha de finalización de la participación en el concurso y que hayan completado el formulario de aceptación de participación, disponible a través de banner app y/o redes sociales del Banco, a partir de las 16:00 del día 3/12/2024, formarán parte del sorteo que se llevará a cabo el día 10/12/2024, por 1 (un) par de entradas para Los Piojos y podrán elegir la fecha del 14, 15 o 18 de diciembre de 2024.

4.1.2 Chances: Las personas usuarias de Cuenta DNI que completen el formulario acumularán más chances de ganar de acuerdo a la utilización de las funcionalidades de la aplicación durante el mes de noviembre según se detalla a continuación:

1 chance por participar y anotarse en el sorteo.

1 chance por cada consumo realizado durante el mes de noviembre.

2 chances por cada pago de servicio realizado durante el mes de noviembre.

2 chances por cada recarga realizada durante el mes de noviembre.

4.2. El beneficio mencionado en el punto 4.1 deriva del stock disponible, por parte del Organizador, de 20 (veinte) pares de entradas para cada uno de los shows de Los Piojos, el 14/12, 15/12 o 18/12 en el Estadio Único de La Plata.

4.3. Las personas usuarias de la aplicación Cuenta DNI, que cumplan las condiciones establecidas en el punto 4.1.1 y 4.1.2., participarán del sorteo por 1 (un) par de entradas para Los Piojos según las fechas que se detallan en el punto 4.2.

4.4. El nombre de las personas ganadoras será comunicado a partir del día 10/12/2024, en las redes sociales del Banco Provincia, Facebook, Instagram y/o banner app. Las personas ganadoras del sorteo serán informadas a través de un correo electrónico de las casillas oficiales del Banco Provincia.

4.5. La mecánica del sorteo será la siguiente: el día 10/12/2024, se realizará la extracción de ganadores mediante una selección aleatoria sobre la base de personas usuarias de Cuenta DNI, existente hasta el día 8/12/2024, que hayan completado el formulario de aceptación de participación y reúnan las condiciones del presente sorteo. Los ganadores recibirán un correo electrónico desde las casillas oficiales del Banco donde

deberán confirmar asistencia al evento seleccionado, para hacerlo tendrán 24 horas desde la recepción del mail, de no realizar la confirmación pasadas las 24 horas, la url de confirmación se dará de baja y se reasignará el premio al primer suplente surgido del mismo sorteo, quien deberá realizar la confirmación dentro del mismo plazo de tiempo establecido. De no contar con la confirmación de asistencia por parte de ganadores y los suplentes, las entradas se perderán indefectiblemente.

Si cada ganador cumple con la confirmación dentro de las 24 horas establecidas, recibirá sus entradas hasta 24 horas antes del show seleccionado.

4.6. De producirse circunstancias no imputables al Organizador y/o no previstas en estas bases y/o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor que lo justifiquen, éste podrá a su sólo juicio, cancelar, suspender o modificar este beneficio.

4.7. El Organizador no será responsable por los daños y/o perjuicios que pudieren sufrir las personas ganadoras y/o los terceros con motivo y/u ocasión de la participación en la Promoción y/o del uso de los premios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante como condición inexorable para participar en la Promoción. El Organizador no se hará cargo de ningún gasto en el que puedan incurrir las personas ganadoras, tales como traslados, corriendo éstas en caso de existir por exclusiva cuenta de las personas beneficiarias.

4.8. La designación como persona ganadora implicará la aceptación y su autorización al Organizador para que éste difunda su nombre, número de documento, imagen y/o voz con fines publicitarios por el término de un año en los mismos medios y formas utilizadas para la promoción de la presente, sin derecho a compensación y/o resarcimiento alguno.

4.9. El premio notificado según lo dispuesto en el punto 4.4 y no utilizado o reclamado hasta la fecha del evento, se perderá indefectiblemente.

5. La difusión del concurso se realizará a través de las redes sociales del Banco Provincia, mediante posteos en Facebook y/o Instagram y/o X y a través de la app Cuenta DNI, mediante un banner app.

6. La Participación en la Promoción es sin obligación de compra.

7. La participación en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación lisa y llana de las presentes Bases, como también de las decisiones que, conforme a derecho, adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

8. En ningún caso se podrá exigir el canje del premio por dinero u otros bienes distintos al ofrecido.

9. El Organizador se reserva el derecho de modificar la duración de la Promoción, los premios a entregar, o cualquiera de los términos y condiciones de las bases, dando la debida comunicación y/o publicidad por el mismo medio utilizado para la difusión de esta promoción.

10. Cualquier controversia sobre el presente concurso será dirimida ante los Tribunales Contencioso Administrativos de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, renunciando las personas participantes a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Esta promoción/concurso no es patrocinada, avalada, administrada, ni está asociada de modo alguno con

Facebook y/o Instagram y/o X. La información recolectada es proporcionada a Banco Provincia y no a Facebook y/o Instagram y/o X.